



## MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: [municipalidad-maracana@hotmail.com](mailto:municipalidad-maracana@hotmail.com)

Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



### CONTRATO N.º02/2025

Entre la Municipalidad de Maracaná, representada en este acto por el Intendente Municipal JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. N° 4.763.106 y el Secretario General ALFREDO PAREDES C.I. N° 4.493.522 quien refrendara la firma del Intendente Municipal por una parte, y por la otra parte la Empresa denominada **CONSTRUCCIONES WILLIAM de JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS con RUC: 4458223-4 domicilio en la calle YBYPYTA 2 200MTS DEL TANQUE DE SANACSA ciudad de YBYPYTA departamento Canindeyú** en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes clausulas.

### **1- Objeto del contrato**

462578 - ADQUISICION DE RIPIO.

### **2- Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: 462578.

### **4- Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional ID 462578 - ADQUISICION DE RIPIO, convocado por la Municipalidad de Maracaná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo No...147...



*Alfredo Paredes M.*  
**Alfredo Paredes**  
Secretaria General  
Municipalidad Maracana

*[Signature]*  
**Construcciones William**  
Ruc: 4458223 - 4



*[Signature]*  
**Jose Maria Cantero Gimenez**  
Intendente  
Municipalidad Maracana



# MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo  
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6  
Email: [municipalidad-maracana@hotmail.com](mailto:municipalidad-maracana@hotmail.com)  
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú  
INTENDENCIA MUNICIPAL



## 5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Licitación: 462578 - ADQUISICION DE RIPIO								
Grupo 1 - RIPIO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No						JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11111501-005	Pedregullo o ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 100.000.000,00 máximo: 200.000.000,00	71.000	71.000	procedencia: PARAGUAYA
Total por Grupo:							71.000	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 100.000.000 y el monto máximo es de 200.000.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## 8- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ingeniero Carlos Vera, Área de Obras.

## 9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.



Alfredo Paredes M.  
Alfredo Paredes  
Secretaria General  
Municipalidad Maracana

Construcciones William  
Ruc: 4458223 - 4



José María Cantero Giménez  
Intendente  
Municipalidad Maracana



## **MUNICIPALIDAD DE MARACANA**

La Ciudad Ecológica y del Trabajo  
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: [municipalidad-maracana@hotmail.com](mailto:municipalidad-maracana@hotmail.com)  
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



### **10- Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **12- Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **13- IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **14- Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente



*Alfredo Parede*  
Alfredo Parede, M.  
Secretaria General  
Municipalidad Maracaná

*William*  
Construcciones William  
Ruc: 4458223 - 4



*Jose Maria Camero y...*  
Jose Maria Camero y...  
Intendente  
Municipalidad Maracaná



## **MUNICIPALIDAD DE MARACANA**

La Ciudad Ecológica y del Trabajo  
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: [municipalidad-maracana@hotmail.com](mailto:municipalidad-maracana@hotmail.com)  
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **15- Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Maracaná, República del Paraguay al día 13 mes Mayo de año 2025.



**Secretario General**  
*Alfredo Paredes*  
Secretaria General  
Municipalidad Maracana

*Alfredo Paredes.M.*

*[Signature]*

**El Proveedor**

**Construcciones William**  
Ruc: 4458223 - 4



**Intendente Municipal**  
*[Signature]*  
Jose Maria Carrero y...  
Intendente  
Municipalidad Maracana